Sesión N° 007

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE FEBRERO 2017

En Vicuña, a 01 de Febrero de 2017, siendo las 09: 30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos. Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- SR. YERMAN ROJAS CASTILLO
- SR FRANCISCO AGUIRRE CORTES
- SRA. MARTA CASTILLO CASTRO
- SRA. MIRIAM ROJAS CABELLOS
- SR CRISTIAN PINTO TORRES
- SRA. NELLY LAZO VALENCIA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Sr. Sebastián Vicuña – Asesor Jurídico
- Sra. Nelida Lucero - Seguridad Pública.
- Marcela Villegas -- Encargada Presupuesto

Actúa como Secretario Municipal Sra. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Acta Anterior.
2. Correspondencia.
3. Exposición Dirección de Seguridad Pública Comunal Vicuña.
4. Modificación N° 2, Presupuesto Municipal.
5. Creación de Comisiones (Deporte, Salud, Subvenciones, etc.).
6. Cuenta Alcalde.
7. Puntos Varios

1.- ACTA ANTERIOR

El señor Alcalde solicita al Concejo votar el acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

Secretaria Municipal explica que se enviaron tres tablas, que son correspondientes a la sesión ordinaria N°03 de fecha 25 de enero 2017 y luego dos concejos extraordinarios el primero de fecha 25 de enero y el segundo 30 de enero.

Alcalde solicita votación de las tres actas de concejo.

VOTACION ACTA ANTERIOR SESION N° 03:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Se Abstiene.
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba.

ACUERDO N°021/2017/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos y la abstención del Concejal Yerman Rojas castillo, por no haber asistido a esa sesión, el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria N° 003, del 25.01.2017, con los siguientes acuerdos: N° 013, 014, 015, 016, 017.

VOTACION ACTA ANTERIOR SESION N° 04:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Se Abstiene.
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO N°022/2017/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos y la abstención del Concejal Yerman Rojas castillo, por no haber asistido a esa sesión, el acta anterior correspondiente a la sesión Extraordinaria N° 004, del 25.01.2017, con los siguientes acuerdos: N° 018.

VOTACION ACTA ANTERIOR SESION N°05:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Se Abstiene.

ACUERDO N°023/2017/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos y la abstención de la Concejal Nelly Lazo Valencia, el acta anterior correspondiente a la sesión Extraordinaria N° 005, del 30.01.2017, con los siguientes acuerdos: N° 019.

VOTACION ACTA ANTERIOR SESION N° 06:

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Se Abstiene.

ACUERDO N°024/2017/SEC.- El Concejo aprueba por mayoría de votos y la abstención de la Concejal Nelly Lazo Valencia, por no haber asistido a esa sesión, el acta anterior correspondiente a la sesión Extraordinaria N° 006, del 30.01.2017, con los siguientes acuerdos: N° 020.

2.- CORRESPONDENCIA:

Corporación Municipal de Cultura de Vicuña a Secretaria Municipal y Concejo Municipal de Sebastián Vicuña Valdivia, Vicepresidente Corporación Municipal. Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio de la presente vengo a informar a usted lo siguiente, muy afectuosamente solicito a usted, incluir como punto a tratar en el presente concejo, la aprobación del aporte comprometido presupuestalmente de la Ilustre Municipalidad de Vicuña, hacia la corporación municipal. Sin otro particular, saluda atentamente a usted. Sebastián Vicuña Valdivia.

Sr. Valdivia hace la precisión que la municipalidad tiene la Corporación de cultura y que esta conlleva todos los actos que tengan relación a esta. En el marco de

aprobación de presupuesto para el año 2017, se aprobó el presupuesto de traspaso hacia la corporación cultural de vicuña, si bien el concejo anterior aprobó el presupuesto, la ley orgánica establece que la materialización de este traspaso, requiere acuerdo de concejo, con una suma de $65.000.000, repartidos en 12 cuotas iguales y sucesivas, requiere acuerdo de concejo, aunque la cuenta ya esté abierta y provista de fondos, con este monto la corporación cubre gastos de operación, remuneración de personal y los gastos de ejecución de las distintas actividades que realiza la corporación.

Alcalde interfiere diciendo que es el mismo monto que el año anterior y pregunta si hay dudas o consultas. Solicita a concejo votación para aprobación de traspaso de fondos.

VOTACION

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba
Concejala Lazo	: Aprueba.

ACUERDO Nº025/2017/JURIDICO.- El Concejo aprueba por unanimidad el traspaso de $65.000.000.- a la Corporación de Cultura, contemplado en el presupuesto municipal 2017, los cuales deberán ser pagados en 12 cuotas iguales y sucesivas.

Nota Interna N°52, anterior no hay, referencia, informa lo que indica. Vicuña 23 de enero de 2017. De Director de Control a Señor Alcalde y Honorable Concejo Municipal. De acuerdo a las funciones que le corresponden a esta dirección de control, es deber informar al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, sobre el programa de trabajo propuesto para este primer trimestre del año 2017, como ente asesor del alcalde y el Concejo municipal. Lo anterior, cumpliendo con lo establecido en la ley 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, articulo N°29. Sin otro particular saluda atentamente a usted. Christian Peralta Valderrama, Director de Control.

Nota Interna N°008. Vicuña 20 de enero 2017 de Director de tránsito y Transporte Publico, a Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal. De acuerdo a lo solicitado por memorándum N° 002, de fecha 16 de enero de 2017, relacionado con lo requerido por la concejal Miriam Rojas, puedo informar a usted que dicha solicitud fue derivada a la oficina de Secplan, para que sea considerada en la confección de proyectos 2017, saluda atentamente a usted. Guillermo Videla Geraldo. Director de tránsito.

Nota Interna N°27, anterior, memo N°011 de fecha 26 enero 2017, materia, responde lo solicitado. Vicuña 31 de enero 2017. A Secretaria Municipal de Director de Obras Municipales subrogante. Mediante el presente, informo a usted respecto de materias planteadas por el concejo. Solicita resolver tema de la señora Enriqueta Rojas, localidad el Tambo, Vicuña. Se adjunta recurso de protección presentado por la señora Lidia Ester Cortés González, que dice relación a decreto N°3133 de fecha 26 de julio de 2016 que ordena demolición de todas las estructuras existentes y emplazadas en callejón vecinal, localidad El Tambo. Nota interna N°19 de fecha 26 enero 2017, de esta dirección de obras a asesor jurídico municipal donde solicita pronunciamiento respecto al caso comentado. Esta dirección de obras municipales, se encuentra a la espera de pronunciamiento de la Asesoría Jurídica, a fin de proceder según corresponda. Es todo cuanto puedo informar. Richard Durán Olivares, Director Obras Municipal Subrogante.
Asesor Jurídico menciona que asesoría jurídica no tiene ningún otro pronunciamiento, explica que esa asesoría realizo decreto de demolición, poniendo en conocimiento a la afectada, se le dio un plazo para demoler y se le indicaron los recursos procesales y administrativos que tenía para reclamar, ella según explica asesor jurídico, presento un recurso de protección, el cual fue declarado inadmisible por la corte de apelaciones de La Serena en su oportunidad, luego se dio la orden de demolición, mediante decreto alcaldicio, dado que había pasado el plazo la señora había reclamado y este ya había sido resuelto, esa orden de demolición, fue objeto de un nuevo recurso de protección el cual fue interpuesto en contra de alcalde y secretaria municipal, se dio evacuación del informe, se realizó la defensa del acto administrativo correspondiente y nuevamente la corte de apelaciones de La Serena, teniendo antecedentes previos, les dio la razón, por tanto el decreto se debe materializar, lo que si hay que hacer es coordinar con fuerza pública la materialización de la demolición.

Alcalde solicita coordinación con seguridad pública.

Oficio N°39, materia, remite informe trimestral, Vicuña 16 de enero de 2017. Mediante el presente documento me permito remitir a usted, informe trimestral, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre. Saluda atentamente a usted. Rubén Miranda Tocnola, Juez.

Nota interna N°07 de 31 de enero 2017 de Eduardo Valenzuela Palma a Lisbeth Espinoza Salazar, Secretaria Municipal. Junto con saludar cordialmente, mediante el presente, se adjunta decreto N°5698, del 19 de diciembre de 2016, en donde se autoriza y aprueba convenio marco de adquisición de camioneta marca Toyota Runner 4x4 para uso la oficina de alcaldía, a la empresa mediterráneo automotores S.A. Atentamente a usted. Eduardo Valenzuela Palma, jefe Secplan subrogante. Decreto N°5698. Autorícese y apruébese mediante convenio marco la adquisición de camioneta marca Toyota Runner 4x4 para uso de la oficia de alcaldía, a la empresa Mediterraneo Automotores S.A. RUT 96.889.440-4, por un valor de $25.190.000 IVA incluido. Publíquese el presente decreto en el sistema de información de compras y contratación pública, dando cumplimiento a lo

dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento. Emítase la orden de compra correspondiente a través del portal de compras públicas. Anótese, Comuníquese y archívese. Claudio Telias Ortiz, Alcalde de Vicuña Subrogante.

Concejal Pinto consulta cuando fue efectuada la compra.

Secretaria Municipal hace entrega de los antecedentes, decreto orden de compra, factura.

Alcalde explica que hay ciertos montos que se pueden realizar por compra directa, le solicita a asesor jurídico explique.

Asesor jurídico explica el sistema de compras, según el tipo de contratación donde el artículo N° 66 de la ley orgánica constitucional de municipalidades establece que las compras realizada a través de las municipalidades está regulada en la ley de compras públicas, en la que establece cuatro modalidades de compra, la primera, que es la que se usó en el caso de esta compra, es la compra por medio de convenio marco, que es un convenio en el cual la dirección de compras públicas, llama a una gran licitación de distintas líneas de productos, como automóviles, computadores, artículos de oficina etc. Una vez establecida la licitación el ofertante puede mostrar sus productos en línea y se compran a través de un clic, por lo que no se licita, ni buscar cotizaciones porque esto ya supone una licitación previa entre la dirección de compra y la empresa que publicita sus productos explica también que para los ministerios y seremia las compras por convenio marco son obligatorias, ellos no licitan, a diferencia que en los municipios no es obligatorio dado que los recursos municipales son más escasos no es obligatorio, esto cuando es menor a las mil UTM, cuando se superan las mil UTM es necesario realizar un contrato, lo que si manifiesta es que consultará a sus colegas, si en este caso, en donde no se realizó un contrato y la compra supera las quinientas UTM era necesario la aprobación del concejo.

Concejal Rojas consulta por la fecha de la compra.

Alcalde da cuenta que son dos los casos que se encuentran de la misma forma, el otro es la compra de camión para el departamento de Aseo y Ornato, ya que se terminó la licitación con la empresa y ahora el municipio se hace cargo de esta labor era necesaria la copra de este instrumento para realizar dicha labor, alcalde consulta si se puede regularizar el procedimiento administrativo.

Asesor Jurídico responde que la ley de base desde el año 2003 permite regularizar procesos administrativos retroactivos, por lo que el acuerdo de concejo es un procedimiento administrativo.

Alcalde solicita al concejo votación para regularización de la compra camioneta Toyota Runner y camión con carga doble cabina con baranda

VOTACION

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Se Abstiene
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Rechaza, fundamenta que se debió haber realizado antes la compra.
Concejala Lazo	: Aprueba.

ACUERDO N°026/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba por mayoría de votos la regularización de la compra realizada mediante el decreto N° 5698, del 19.12.2016, sobre la adquisición de la camioneta marca Toyota runner 4X4 para uso la oficina de alcaldía, a la empresa Mediterráneo Automotores S.A, por un valor de $25.190.000.- IVA incluido

VOTACION

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Aguirre	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Se Abstiene.
Concejala Lazo	: Aprueba.

ACUERDO N°027/2017/SECPLAN.- El Concejo aprueba por mayoría de votos la regularización de la compra realizada mediante el decreto N° 223, del 17.01.2017, sobre la adquisición de 1 camión con carga doble cabina con baranda a la empresa HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A, por un valor de $24.679.282.- IVA incluido.

3.-Exposición Dirección de Seguridad Pública Comunal Vicuña

Alcalde da paso a la exposición de Directora Seguridad Pública.

Nelida Lucero, junto con saludar explica el nuevo departamento creado a partir del 2017 donde ella es la directora y las áreas que este departamento presenta a partir de la aprobación de la ley 20.965 que es una modificación a la ley orgánica constitucional de municipalidades, ley que permite crear los concejos y planes de seguridad publica junto a dirección de seguridad pública municipal. Comenta la estructura de funcionamiento del departamento que comprende tres áreas, que son, seguridad pública, emergencia y protección civil.

Concejal Rojas indica que una de las discusiones que hubo anteriormente al tema es la profesionalizar el tema de apoyo de guardias, especialmente en la plaza.

Sra. Lucero dice que en un futuro la idea es profesionalizar el área, pero por ahora el rol es informativo y preventivo.

Concejal Rojas consulta por el manejo de cámaras.

Sra. Lucero responde que aún no se recepcionan las cámaras en la Dirección de seguridad pública por un problema técnico, estas dependen de Secplan, pese a que hay un guardia viendo los monitores las 24 horas.

Concejala Rojas menciona que vio el funcionamiento de las cámaras y consulta por el guardia.

Nélida Lucero responde que Héctor Muñoz es la persona encargada de vigilar la plaza.

Sra. Lucero continuando con su presentación explica al concejo que dentro de las labores de la dirección de seguridad pública se encuentra la creación de Plan Comunal de Seguridad Publica. Menciona además que todas las gestiones han sido con recursos municipales. Cuenta además que el plan de seguridad cuenta con la aprobación del concejo y dura cuatro años y que el concejo de seguridad pública está formado por senda, Pdi, carabineros, seguridad pública, representantes del Cosoc, presidido por el alcalde, cuenta además con dos representantes del concejo y vicuña al ser paso fronterizo asisten funcionarios de SAG. En el ámbito de emergencia y protección civil, los recursos son sacados en base a proyectos y las reuniones son mensuales. Con respecto a protección civil y emergencia también existe un plan comunal donde se reflejan las áreas de riesgo en que podemos ser afectados como comuna, ya que ya fuimos afectados por aluviones, terremoto, incendios, inundaciones, en base a eso se realizó el plan de emergencia en conjunto con Manuel Barraza quien presto su apoyo para la creación del plan de emergencia comunal desde la dirección regional de protección civil, el que establece lo puntos de control, centro de operaciones de emergencia y el consejo de operaciones de emergencia. Dependiendo de la emergencia que haya es quien tome el control y el municipio presta apoyo. Cuenta también que esta decretada ayuda por escasez hídrica.

Alcalde manifiesta la labor que debe realizar directora de protección civil y su preocupación por la falta no solo de número sino también de atención que existe de carabineros, donde se lo manifestó a subsecretario.

Concejala Rojas solicita visita de mayor de carabineros a concejo.

Concejal Pinto felicita la presentación y pregunta teléfonos de emergencia.

Concejal Aguirre consulta con cuanto personal cuenta el municipio para emergencia.

Nélida Lucero responde que en caso de emergencia todo el organigrama municipal se reestructura, toma la cabeza el alcalde con el asesor, que en este caso es ella y los departamentos de movilización y social quedan a completa disposición de la emergencia junto con personal de distintos departamentos que están asignados de acuerdo a sectores (costa y cordillera). Cuando se activa el COE, es decir, la emergencia ya se declara todos los sistemas de emergencia se repliegan.

Concejal Aguirre pregunta al alcalde si en el COE participan los concejales.

Alcalde explica que efectivamente participan concejales y todos los departamentos municipales, explica además que el municipio no recibe dineros extras ya que la comuna cuenta con menos de setenta mil habitantes que es requisitos de la subsecretaria, pero con la visita del subsecretario a la comuna y según él les indico, se agregarían más comunas a futuro.

Concejala Marta Castillo, manifiesta que los demás concejales se enfocan solamente en la plaza y no toman consideraciones con los pueblos rurales donde realmente hay falencias en el tema de seguridad, agrega que en el sector costa donde tienen el enorme problema de la quebrada, la mesa de trabajo se encuentra activa y la comunicación es fluida cuando tocan emergencias de esa índole.

Concejal Pinto ofrece su ayuda como miembro de Junta de Vigilancia de Río Elqui para regularizar y resguardar el tema de los campistas que llegan a orillas de río Elqui, sobre todo desde el Puclaro hacia el sector Costa, donde menciona además hay un juicio pendiente con el músico Joaquín Bello, que utiliza terreno sin tener título de dominio, el que desecha sus aguas servidas al rio.

Alcalde le menciona a funcionaria municipal que hay bastantes temas relevantes en relación a su trabajo y que cree fundamental la labor que debe realizar en el departamento que ella dirige, menciona además que respecto al tema de los bañistas en el sector Marquesa y el Molle, este es el único sector en el rio donde las personas pueden utilizar el rio y bañarse, el tema tiene que ir en relación a campaña de concientización de limpieza y prohibición de pernoctar.

4.- Modificación N° 2, Presupuesto Municipal.

Alcalde cede la palabra a Marcela Villegas, encargada de presupuesto.

Sra. Marcela explica que es para regularizar el tema de cuentas internas como se explica a continuación.

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2

Presupuesto Municipal 2017 Decreto N°5552

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYEN M$

		Detalle				M	$ 30.000
29	05	Máquinas y equipo	1	M	$	30.000	
				TOTAL M		30.000	

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M$

			Detalle				M	$ 30.000
24	01	005	Otras personas jurídicas privadas	6	M		$ 30.000	
					Total		$ 30.000	

Alcalde solicita si hay dudas o consultas y si no es así someta a votación.

VOTACION

Alcalde : Aprueba.
Concejal Rojas : Aprueba
Concejal Aguirre : Se Abstiene
Concejala Castillo : Aprueba
Concejala Rojas : Aprueba.
Concejal Pinto : Aprueba.
Concejala Lazo : Aprueba

ACUERDO N°028/2017/PRESUPUESTO.- El Concejo aprueba por mayoría de votos la modificación presupuestaria N° 02, Presentada por la Secretaria Comunal de Planificación.

5. Creación de Comisiones (Deporte, Salud, Subvenciones, etc.).

Alcalde da listado de comisiones que se pueden trabajar, cultura, medio ambiente, salud, educación, seguridad, tránsito y transporte, urbanismo e infraestructura, deportes, subvenciones etc.

COMISION DE CULTURA:
Presidente: Francisco Aguirre Cortés
Vicepresidente: Cristian Pinto Torres

COMISION DE MEDIO AMBIENTE:
Presidente: Marta Castillo Castro
Vicepresidente: Nelly Lazo Valencia

COMISION DE SALUD
Presidente: Yerman Rojas Castillo
Vicepresidente: Cristian Pinto Torres

COMISION DE EDUCACION
Presidente: Cristian Pinto Torres
Vicepresidente: Yerman Rojas Castillo

COMISION DE SEGURIDAD
Presidente: Marta Castillo Castro
Vicepresidente: Nelly Lazo Valencia

COMISION DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA
Presidente: Francisco Aguirre Cortes
Vicepresidente: Yerman Rojas Castillo

COMISION DE DEPORTES
Presidente: Francisco Aguirre Cortes
Vicepresidente: Marta Castillo Castro

COMISION DE MUJER
Presidente: Nelly Lazo Valencia
Vicepresidente: Marta Castillo Castro

COMISION DE TURISMO
Presidente: Francisco Aguirre Cortes
Vicepresidente: Cristian Pinto Torres

COMISION DE TRABAJO
Presidente: Cristian Pinto Torres
Vicepresidente: Francisco Aguirre Cortes

COMISION DE SUBVENCION MUNICIPAL
INTEGRANTES COMISION EVALUADORA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES:
FRANCISCO AGUIRRE CORTES
MARTA CASTILLO CASTRO

6.- CUENTA ALCALDE

Alcalde se refiere a lo realizado en la primera mesa de trabajo de la dirección de seguridad pública municipal, como les comento Nélida hace un rato atrás, la que contó con la presencia del subsecretario, valorando lo que se ha realizado en la comuna.

Comenta también la actividad realizada en la media luna, que rescata las tradiciones de los pueblos, concejal Cristian se encontraba allí, felicitando a su hermana por lo realizado.

Menciona además que se realizó la copa Canihuante y que próximamente se espera inaugurar la cancha de tenis, la que permitirá aportar con un granito de arena el desarrollo de este deporte en la comuna.

7.- PUNTOS VARIOS.

ALCALDE:

Alcalde lee a continuación Ordinario enviado de el alcalde de Los Vilos que dice lo siguiente:
De Manuel Marcarian, Alcalde de Los Vilos. De mi mayor consideración y respeto, coo presidente de la asociación de municipalidades rurales del Norte Chico, me dirijo a ustedes muy cordialmente para saludarles, exponer y solicitar lo siguiente. Esta asociación está compuesta por los municipios de la Higuera, Pihuano, Vicuña, Andacollo, Ovalle, Monte Patria, Río Hurtado, Punitaqui, Combarbala, Illapel, Canela y Los Vilos y está estructurada por una asamblea y un directorio, el cual está representado en igualdad de participación por los señores alcaldes y concejales de todas las municipalidades socias. Por lo que con el objeto de dar

cumplimiento a los dispuestos en estatutos vigentes de la asociación, título V, articulo 23 "pertenecen el directorio dos representantes de cada municipalidad asociada correspondiendo al alcalde y un concejal propuesto por el respectivo concejo municipal, los que tendrán derecho a voz y voto". De lo expuesto, vengo a solicitar a ustedes puedan elegir un representante titular y suplente de vuestro concejo para integrar directorio del actual periodo (2017-2020). Agradeciendo desde ya vuestra atención y a la espera de una pronta respuesta. Atentamente. Manuel Marcarían. Alcalde de Los Vilos y Presidente Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico.

Alcalde explica que la asociación representa a todos los municipios rurales, en el que él es parte del directorio, menciona que en periodo anterior la concejala Marta Castillo fue representante del concejo cumpliendo una labor fundamental, el alcalde Marcarían le solicito, siendo esta una decisión de concejo elegir nuevamente, ratificar a la concejal como representante.

Concejala Castillo manifiesta lo realizado durante estos años, en el tema de educación, turismo y medio ambiente, recorriendo las quince comunas que pertenecen a esta asociación.

Entendiendo que el concejo decide, solicita votación representantes de la Asociación de Municipios rurales a la concejal Marta Castillo como titular y Sra. Nelly Lazo, suplente.

VOTACION

Alcalde	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba
Concejal Aguirre	: Aprueba
Concejala Castillo	: Aprueba
Concejala Rojas	: Aprueba.
Concejal Pinto	: Aprueba.
Concejala Lazo	: Aprueba

ACUERDO Nº030/2017/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad que las siguientes concejalas representen al Concejo Municipal ante la Asociación Municipalidades Rurales del Norte Chico:

TITULAR: Marta Castillo Castro
SUPLENTE: Nelly Lazo Valencia

CONCEJALA MARTA CASTILLO:

1.- Concejala solicita ver el tema del camión que utiliza la cuadrilla, que es un camión tolva, el que es demasiado alto para las labores que en él se realizan, subir sillas, escenarios etc.

2.- Solicita la posibilidad de realizar reunión con JJ. VV El Molle para ver temas de alcantarillado, además de entrada y salida de vehículos.

Concejal Pinto se refiere a un camino alternativo.

Alcalde solicita pedir un informe a tránsito. Respecto a la planta la solución más sencilla es que Marquesa reciba lo del Molle. Y buscara realizar reunión acompañado de la gente de la SUBDERE

CONCEJAL YERMAN ROJAS.

1.- Solicita ver el estado de la entrada de puente fiscal.

Alcalde dice estar al tanto del tema y estar de acuerdo, que esto se ha conversado con la gente de vialidad, ellos se comprometieron a verificar en el estado en que esta e informarle, menciona además que si requiere una mejora que pueda realizar el municipio, no van a esperar a vialidad, pero deben esperar la respuesta técnica al respecto y si es que hay que cortar el ingreso eso se hará.

2.- Concejal consulta sobre las distinciones que se realizan en el aniversario dela comuna.

Concejal Pito solicita adelantar concejos por la asistencia a Argentina.

Alcalde responde que serían 1 de febrero que es hoy, 8 de febrero y 15 de febrero. Y pedirá propuesta a Luis Vigorena.

3.- Concejal menciona a raíz de sus vacaciones, el tema de juegos infantiles, si cumplen la función, como pudo apreciar en la plaza de armas de Pucón.

4.- Consulta por la música de la plaza, se tiene muy mala calidad de sonido.

5.- Pregunta por la continuidad del programa de 4 a 7.

Alcalde responde que si continua.

6.- Concejal solicita como en período anterior, realizar una visita al mausoleo del fundador de la ciudad de vicuña, que se encuentra en La Serena a raíz del aniversario de la comuna el día 21 de febrero en la tarde.

CONCEJALA MIRIAM ROJAS.

1.- Concejala comenta el estado del puente colgante en las compañías.

2.- Solicita arreglo de callejón cuatro esquinas del sector el Durazno.

3.- Requiere estado conexión de alcantarillado personas sector Lourdes.

4.- Insiste a través de la presidenta de la junta de vecinos sector Durazno reparar áreas verdes y juegos infantiles que se encuentran en la quebrada Los Loros.

5.- Pide si se puede instalar clínica dental en la Población Los Héroes.

Alcalde pide ver términos jurídicos, ya que se trata de una empresa.

6.- Informa que los basureros del centro se encuentran repletos.

CONCEJAL CRISTIAN PINTO.

1.- Concejal Pinto informa que la plazoleta del a población Prat, no se han realizado las mantenciones correspondientes y además, no recibieron regalos de fin de año.

2.- Solicita poda de árboles en calle independencia, Prat y riego de árboles sector hospital.

3.- En población Gina Ancarola se les ofreció calaminas para arreglo de pérgola y bancas de la antigua plaza de armas, aun no se hace efectivo lo ofrecido. Ni tampoco se han inaugurado los paneles solares.

4.- Solicita al departamento de transito ir a ver camino alternativo en sector el Molle.

5.- Pide realizar modificación presupuestaria para transmitir el concejo en forma radial.

Alcalde indica que se dio la instrucción para hacerlo posible

CONCEJAL NELLY LAZO:

1.- Concejal Lazo pide reparar pavimento en calle Riquelme con la Alameda.

2.- Solicita poner basureros más grandes en plaza de armas.

3.- Requiere realizar arreglo en la oficina del deporte, sector gimnasio que se encuentra en malas condiciones.

Concejal Francisco Aguirre menciona que hay proyecto mejoramiento en camarines y baños.

CONCEJAL FRANCISCO AGUIRRE.

1.- Consulta saber el porqué del alza de patentes a los contribuyentes.

Alcalde explica que se realiza de acuerdo a varios factores, uno de ellos es el retiro de basura, factor que incide por la compra de camiones nuevos de basura.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 13:48 horas.

SEÑOR ALCALDE

CONCEJALES,

D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. FRANCISCO AGUIRRE CORTES

D. MARTA CASTILLO CASTRO

D. MIRIAM ROJAS CABELLO

D.CRISTIAN PINTO TORRES

D. NELLY LAZO VALENCIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
SECRETARIA MUNICIPAL

LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL